


	Protocolo de Sistema de Reposición de Stock Mínimo en la Unidad de Farmacia Hospital de Lota	Código: APF 1.4.5
		Versión: 02
		Revisión: 01
		Fecha: 16/01/2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 1 de 7

Protocolo de Sistema de Reposición de Stock Mínimo en la Unidad de Farmacia

Hospital de Lota

<p>Elaborado Por:</p>  <p>Claudia Cáceres Merino Químico Farmacéutico Unidad Farmacia Hospital Lota</p>	<p>Revisado Por:</p>  <p>Dra. Yasmín Delucchi Silva Encargada Of. Calidad Hospital de Lota</p>	<p>Aprobado Por:</p>  <p>Benjamín Saavedra Arce Químico Farmacéutico Jefe Farmacia Hospital De Lota</p>
<p>Fecha de elaboración:</p> <p style="text-align: center;">16/01/2020</p>	<p>Fecha de Revisión:</p> <p style="text-align: center;">22/01/2020</p>	<p>Fecha de Aprobación:</p> <p style="text-align: center;">28/01/2020</p>

COPIA NO CONTROLADA

	Protocolo de Sistema de Reposición de Stock Mínimo en la Unidad de Farmacia Hospital de Lota	Código: APF 1.4.5
		Versión: 02
		Revisión: 01
		Fecha: 16/01/2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 2 de 7

1. Objetivos:

Definir el procedimiento que permita disponer de medicamentos de modo de realizar el despacho oportuno de estos a los pacientes hospitalizados, ambulatorios y de urgencia, evitando quiebre de stock de algún fármaco.

2. Alcance/ Ámbito de aplicación:

Todos los medicamentos disponibles en la Unidad de Farmacia.

3. Documentación de Referencia:

Norma técnica 147, MINSAL, 2013

4. Responsables:

- Químico Farmacéutico Jefe de farmacia
- Químico Farmacéutico de Farmacia de Despacho
- Encargado de Bodega
- Técnicos Paramédicos de despacho

5. Definiciones

Stock Crítico: se define como Stock Crítico aquella cantidad que permitirá contar de manera oportuna y no tener problemas de abastecimiento en aquellos medicamentos que son necesarios en la atención del paciente. La cantidad está definida como un 20% del consumo correspondiente a cuarenta y cinco días.


Stock Mínimo: Se define como stock mínimo, al nivel de existencias en farmacia que señala el momento de iniciar el proceso de compra. Se determina en base al tiempo que demora dicho proceso (que fue establecido en 15 días), por lo que el stock mínimo corresponderá al 50% del consumo mensual promedio.

Stock Máximo: es la cantidad máxima de un fármaco para 45 días que puede haber en la Bodega Clínica, sin ser considerado sobre-stock.

Toma de inventario: conteo en estantería de existencia física de cada medicamento, se realiza semanalmente.

Quiebre de stock: ausencia de un producto existente en el Arsenal de Medicamentos del Hospital, por falta de reposición.

COPIA NO CONTROLADA

	Protocolo de Sistema de Reposición de Stock Mínimo en la Unidad de Farmacia Hospital de Lota	Código: APF 1.4.5
		Versión: 02
		Revisión: 01
		Fecha: 16/01/2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 3 de 7


6. Desarrollo:

Las cantidades de stock mínimo permitirán contar de manera oportuna y no tener problemas de abastecimiento, en aquellos medicamentos que son necesarios en la atención del paciente. Se incluyen los fármacos que se utilizan en pacientes portadores de patologías crónicas, en patologías GES, sometidos a Control Legal, sueros, intoxicaciones, etc.

Cuando se alcanza el stock crítico del nivel de existencia de medicamentos se debe realizar la reposición inmediata en forma urgente solicitando a abastecimiento la adquisición del producto o bien consiguiendo en calidad de préstamo con otros centros asistenciales para evitar el desabastecimiento.

PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DE STOCK EN FARMACIA


- El personal Paramédico de Farmacia a cargo del pedido a Bodega, realizará un listado semanal de los productos que se requieren solicitar a Bodega Clínica, para cubrir las necesidades de acuerdo a saldos vigentes.
- Para esto el Personal de Farmacia, debe verificar los saldos disponibles en farmacia, para lo cual deberá registrar en listado el producto detectado bajo el stock mínimo e informar a Químico Farmacéutico.
- Este pedido se solicitará vía sistema informático.
- El Paramédico de Farmacia a cargo del pedido de Bodega deberá estar pendiente y en contacto con Bodega Clínica, para el despacho del pedido a Farmacia, informando faltas en el pedido y en el stock de farmacia.
- Si por alguna razón no hay stock en Bodega, el Farmacéutico a cargo, debe informar vía correo electrónico y oportunamente al encargado de Abastecimiento y al Jefe de Farmacia de la situación, para agilizar la compra.
- Si abastecimiento no puede resolver la situación, se acudirá a la Red Asistencial con el fin de abastecer del fármaco faltante desde otros Establecimientos Asistenciales que dispongan y que lo puedan facilitar en calidad de préstamo.
- Una vez que en Bodega se recepciona el medicamento, su encargado, deberá avisar en forma oportuna a Farmacia para su reposición.

	Protocolo de Sistema de Reposición de Stock Mínimo en la Unidad de Farmacia Hospital de Lota	Código: APF 1.4.5
		Versión: 02
		Revisión: 01
		Fecha: 16/01/2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 4 de 7

7. Evaluación:

Nombre del Indicador	Sistema de reposición de Stock Mínimo
Tipo de Indicador	De proceso
Fórmula	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de productos repuestos que necesitan reposición en el período} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ total de productos que necesitan reposición en la Unidad de Farmacia en el mismo período}}$
Umbral de cumplimiento	≥90%
Fuente de información	Sistema informático, Listado de productos solicitados y despachados
Periodicidad de medición	Mensual
Responsable	Químico Farmacéutico
Metodología	Se tomarán los listados de productos solicitados y los despachados, contabilizando los totales de productos solicitados y los productos efectivamente despachados desde bodega, dentro del periodo.

COPIA NO CONTROLADA

	Protocolo de Sistema de Reposición de Stock Mínimo en la Unidad de Farmacia Hospital de Lota	Código: APF 1.4.5
		Versión: 02
		Revisión: 01
		Fecha: 16/01/2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 5 de 7

8. Formularios y registros


Sistema informático de Bodega Clínica

9. Anexos

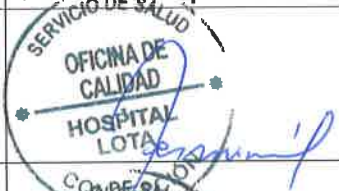

Anexo I: Listado de Productos Solicitados y Despachados

	Producto	Cantidad Solicitada	Cantidad despachada desde Bodega:	Fecha de Vencimiento.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				


COPIA NO CONTROLADA

	Protocolo de Sistema de Reposición de Stock Mínimo en la Unidad de Farmacia Hospital de Lota	Código: APF 1.4.5
		Versión: 02
		Revisión: 01
		Fecha: 16/01/2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 6 de 7

10. Control de cambios

N° de Versión	Cambios	Fecha	Firma del responsable
2	Actualización por vencimiento Se modifica "Procedimiento del Control de Stock en Farmacia" e indicador	16.01.20	
2	Se Elimina pauta de evaluación de existencias de Unidad de Farmacia y Planilla Alerta de productos con Stock Mínimo y Crítico	16.01.20	

COPIA NO CONTROLADA

	Protocolo de Sistema de Reposición de Stock Mínimo en la Unidad de Farmacia Hospital de Lota	Código: APF 1.4.5
		Versión: 02
		Revisión: 01
		Fecha: 16/01/2020
		Vigencia: Enero 2025
		Páginas: 7 de 7

11. Distribución

- Encargado(a) Oficina de Calidad
- Unidad de Farmacia
- Enfermero(a) Gestión del Cuidado